Firmado digitalmente por: MAMANI LLANO Luis Jarid FAU 20208128184 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2026 10:24:16-0500
Cargo: DIRECTOR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Juliaca, 20 de noviembre del 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 000309-2026-GRP/UGEL-SR/DIR

Señor/a:
DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (NIVEL SECUNDARIA) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (CICLO AVANZADO) DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SAN ROMÁN

Presente.- :

Asunto : Convocatoria a Asistencia Técnica para el registro del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas 2027 en el Sistema AYNI.

Referencia : Resolución Viceministerial N° 184-2026-MINEDU

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que, en el marco de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación para la organización y planificación del año escolar 2027, la UGEL San Román, los convoca de manera obligatoria al Director(a) y a un (01) integrante de la comisión de cuadro de horas de su institución educativa a participar de la Asistencia Técnica sobre el registro del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en el Sistema AYNI, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha : Lunes 23 de noviembre
Hora : 2:00 pm
Lugar : Auditorio Teodoro Sakata Andrade 4to piso UGEL San Román

Requisitos obligatorios para la jornada:

- Portar una laptop con conexión estable a internet.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

V° B°
Firmado digitalmente por: FIGUEROA MAMANI Lucio Elias FAU 20208128184 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/11/2026 10:21:09-0500

Documento Firmado Digitalmente
LUIS JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR
DIRECCION

LJMLL/D.UGELSR
LML/lfm
cc.:

"Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Gobierno Regional Puno, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070–2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionpuno.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **AKOTWAQ**"